

PLANCHA DE GOMA Y PAÑO DE TELA

Directa por Bajo Monto 4011

Apertura: 14/02/2022

Hora: 12:00

1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO

2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. Deberá indicar la moneda de cotización. Se admitirán ofertas en moneda extranjera.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :

R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alicuota IVA
1)	374881	39070652	PLANCHA DE GOMA 5 MM DE ESPESOR DE 1M DE ANCHO X 1 M DE LARGO SIN TELA. PARA UTILIZAR COMO RACLA DE LIMPIEZA EN MAQUINAS DE IMPRESIÓN.	Metro	5	0	01/03/2022				
2)	374883	39093460	PAÑO DE TELA ENTERA SABANA O POPLIN Ø 25 CM SIN COSTURA PARA PULIR. DIAMETRO APROX.: 25 CM. ESPESOR : DE 6 A 8 CM. PESO: 1,7 KG POR PAÑO APROXIMADO. SON UTILIZADOS EN EL PULIDO DE PLANCHAS CALCOGRAFICAS. LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR MUESTRA DE TELA, EXCEPTO TENGAN UNA PROVISION APROBADA DURANTE ULTIMOS DOS AÑOS.	kilos	5.1	10	01/03/2022				

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Lic. María Hayneñ
Sección Adquisiciones
Área de Compras Nacionales
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente



PLANCHA DE GOMA Y PAÑO DE TELA

Directa por Bajo Monto 4011

Apertura: 14/02/2022

Hora: 12:00

3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- a. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- b. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- c. La oferta deberá ser presentada en el sitio web de SECM, según detalle en Cláusulas Particulares.

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

PARA EL RENGLON N° 2 SE PERMITE UN EXCEDENTE DEL 10% Y DEBERAN PRESENTAR MUESTRA DE TELA, EXCEPTO TENGAN UNA PROVISION APROBADA DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS.

INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Lugar de entrega: Ambas plantas. -

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Firma y sello del oferente